

Relatoría:
**Reunión de consulta Regional para las Américas sobre Investigación en Salud
para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODMs**

El contexto regional

La Región de las Américas se caracteriza por la coexistencia de países de alto, medio y bajo ingreso con diferencias significativas de sus niveles de desarrollo y con una larga historia de producción científica y de innovación tecnológica en salud con grandes aportes a la salud pública regional y mundial. Comparativamente con otras regiones, el conjunto de países de América Latina y el Caribe conforma un escenario de desarrollo intermedio en términos de producción y transferencia de conocimiento, aunque está marcado por las brechas de inequidades sociales y económicas más profundas. El abordaje de los problemas de investigación y decisión política involucra estas dos asimetrías. Para corregirlas se requiere, por un lado, una concertación Regional de metas compartidas por los países de la Región como un todo, que deberán construirse alrededor de las metas del Milenio y, por otro, acuerdos en el marco de las instancias de integración para impulsar desarrollo sostenible como factor de equidad.

Sesión 1. Informe Mundial sobre Investigación para una Mejor Salud.

Estrategias para la generación, acceso, disseminación y transferencia del conocimiento para la gestión en salud.

1. Principios

- La investigación científica y la transferencia de conocimiento a la sociedad se construyen sobre el fundamento de la salud como un derecho humano básico. La ética que orienta esta construcción es la promoción de equidad.
- En coherencia con el principio de equidad, el gasto en salud, investigación y transferencia de conocimientos es una inversión para promover desarrollo humano.
- El conocimiento en salud se considera un bien público.
- La investigación científica y las aplicaciones del conocimiento deben inscribirse en una ética universal que reconozca la diversidad y respete las diferencias culturales, étnicas, religiosas y de género.

2. Pertinencia de la producción de conocimientos

- Deberá evaluarse el grado de pertinencia de la investigación que se realiza para la promoción de la equidad y el desarrollo humanos a nivel de los países y de la Región en su conjunto.
- Las evidencias de conocimiento científico disponibles globalmente deben pasar por un proceso de análisis y síntesis regional que incluya productores y decisores para calificar el grado de aplicación regional y su alcance para países y grupos de población específicos.
- Grupos especializados deberán examinar los problemas de salud para los cuales no hay evidencias disponibles globalmente y que deberán marcar las líneas de generación de

conocimientos concertadas con los diferentes actores sociales y tomadores de decisión, con vistas a alcanzar los ODMs y la reducción de las brechas de inequidad.

3. La producción de conocimiento y su aplicación en contextos sociales complejos

- Se requiere investigación para una mejor comprensión de los contextos sociales donde se genera, transfiere y aplica el conocimiento puesto que estos procesos, entran en conflicto con los intereses de diferentes sectores de la sociedad lo cual marca sus límites de posibilidad.
- La reducción de la brecha entre el conocimiento generado y su aplicación para mejorar las condiciones de salud y alcanzar los ODMs, requiere la construcción de una opinión pública informada que haga factible las intervenciones en salud que se derivan del conocimiento generado.
- La reducción de la brecha entre el conocimiento y su aplicación, necesita el fortalecimiento de las capacidades de innovación y desarrollo de procesos tecnológicos en el marco tanto de los servicios de salud como en la industria de producción de bienes para las intervenciones en salud pública.
- La reducción de la brecha demanda de sistemas ágiles y oportunos para mejorar la difusión y acceso de información científico-técnica tanto en los servicios de salud como a la población en general. La reducción de la brecha digital es por tanto parte inherente de la brecha entre producción y aplicación de conocimientos.
- Finalmente, la reducción de las brechas no pueden eludir la gran brecha en las capacidades científicas y tecnológicas entre los países más desarrollados y los países en desarrollo del hemisferio. Los países más desarrollados deberán aceptar su responsabilidad para mejorar e incrementar las capacidades científicas y tecnológicas de los países menos desarrollados.

4. Asuntos claves para las agendas de investigación en sistemas de salud

- Debe estudiarse el impacto de las reformas del sector salud sobre el posible logro de los objetivos del Milenio.
- La implantación de las reformas es una oportunidad para incorporar la investigación como un medio en la generación y desarrollo de las intervenciones en salud y para la revalorización recíproca entre investigadores y tomadores de decisión.
- Es importante canalizar más recursos en la resolución de los objetivos del Milenio y en la investigación de los obstáculos y las fortalezas que puede haber para lograrlos
- Las particularidades de las respuestas de los Sistemas de Salud de los países, exigirán el establecimiento de agendas nacionales de investigación que atiendan las prioridades locales y que incorporen en su definición a diferentes actores y se promuevan procesos participativos.

5. Asuntos claves para mejorar la disseminación y acceso a la información en salud

- La incorporación progresiva de la tecnología digital como herramienta para la gestión de los servicios de salud en los niveles locales se constituye en una estrategia de alta prioridad para alcanzar los Objetivos del Milenio. El crear y desarrollar portales e interfaces para el acceso a datos sobre salud, información para la gestión y publicaciones científicas deberá ser considerado como una política de Estado en la consecución de los ODMs .
- El incorporar y ampliar el alcance de la información en salud para el público no especializado, a través de la tecnología digital, debe comprometer la gestión de los gobiernos y de la sociedad civil con vista al “empoderamiento” de los ciudadanos para el ejercicio del derecho a la salud.

- Impulsar los acuerdos políticos regionales y las negociaciones necesarias para reducir los costos de los servicios e instalaciones tecnológicas que permitan incrementar la conectividad y el desarrollo de capacidades.

Sesión 2: Propuestas deseables a presentar en la Cumbre de México

La lista sugerida al grupo de consulta de las Américas es más compatible con la lista del *Global Forum for Health Research* (FHR) que con la planeada Cumbre de Ministros. Sin embargo el Grupo de consulta decidió analizarlas y hacer sus recomendaciones.

1. Intermediación del conocimiento en salud/ Red de Observatorios para promover los hallazgos de la investigación a través de análisis y disseminación
 - Se plantea una diferencia conceptual y de implicaciones prácticas entre lo que se denomina intermediación “brokerage” y observatorio. El primero son instancias de intermediación técnica, o sea, grupos o paneles de expertos que analiza y sintetiza la evidencia científica para diferentes públicos. El observatorio es un colectivo social integrado por diversos actores que a partir de la evidencia disponible, realizan la vigilancia de procesos y sugieren acciones que movilizan recursos financieros, técnicos y políticos para la implementación de las acciones propuestas.
 - Se recomienda por tanto el establecer grupos de expertos regionales y reforzar los existentes, en diferentes áreas de conocimiento y problemas de salud, que realicen los análisis de la evidencias científicas disponibles, los vacíos de conocimiento y las recomendaciones tanto de líneas de investigación como de posibles aplicaciones.
 - En cuanto a los observatorios se endosa la propuesta de crear o fortalecer los existentes facilitando su articulación en redes. En tal sentido deberán entenderse como colectivos que integran diversos actores que, a partir de insumos de información, realizan la vigilancia sobre la pertinencia social de la producción de conocimiento y su aplicación para la solución de problemas de salud pública.
2. Registro global de ensayos clínicos
 - Se plantea como una buena propuesta pero que requiere tomar en cuenta ciertos aspectos, tales como, la organización a partir del fortalecimiento de los registros nacionales y regionales de ensayos clínicos que adelantan los órganos regulatorios sobre medicamentos, biológicos, y equipos médicos.
 - El registro de los ensayos a nivel nacional y regional deberá integrar las normativas de las buenas prácticas clínicas y la vigilancia de su cumplimiento.
 - El registro de los ensayos a nivel nacional deberán integrar la aplicación de los códigos de ética de la investigación con sujetos humanos que son vigentes en cada país.
 - El registro de los ensayos a nivel nacional deberá reforzar las capacidades de supervisión y vigilancia de los ensayos que se ejecutan en el país
 - El registro global de ensayos clínicos deberá propiciar el consenso de los países para la adopción de criterios éticos compartidos.
 - El registro global de ensayos clínicos deberá propiciar los diálogos entre los diferentes *sponsors* y los países involucrados en los ensayos para el retorno de los resultados y beneficios de los ensayos a los países sujetos de estudio.
 - El registro global deberá establecer mecanismos de difusión e información sobre los ensayos que se realizan en los países y grupos de países a los diferentes grupos de interés (*stakeholders*)
3. La promoción de una lista de prioridades sobre investigación en salud

- Se endosa la idea y se sugiere que la construcción de la misma se inicie o retome lo elaborado en cada país para encontrar las prioridades comunes de la Región y promover esfuerzos de investigación colaborativa entre países.
- El desarrollo de la lista deberá realizarse desde los servicios con enfoques intersectoriales, para someterla al debate y consenso de los diferentes actores sociales y grupos de interés.
- Las prioridades deberán ser el instrumento movilizador de recursos financieros para agencias y donantes en función del mejoramiento de la salud y la equidad.
- Las prioridades de investigación deberán considerar el estudio de los factores sociales determinantes de las condiciones de salud y de las medidas para actuar sobre ellos.
- Las prioridades de investigación deberá identificar intervenciones factibles y sostenibles en poblaciones o grupos específicos (grupos étnicos, grupos en extrema pobreza y otros).

4. Mejoramiento de acceso a la información en salud en el mundo en desarrollo

- La Región tiene iniciativas en este sentido, como son entre otras, la Biblioteca Virtual en Salud, las Redes de Información en Salud, las Redes de Información sobre Investigadores, Instituciones y Proyectos de Investigación y otras, que se constituyen en aportes de la Región para mejorar el acceso a la información.
- Se requiere una mayor y mejor articulación de los esfuerzos nacionales con la Región y de ésta con otras Regiones del mundo.

5. Sobre el Renovado compromiso para evaluar y conseguir recursos financieros para la investigación en salud y fortalecimiento de capacidades:

- La Región brinda aportes en este sentido con la creación de los Fondos Sectoriales de Investigación que se organizan a partir de diferentes fuentes de financiamiento. Se recomiendan como iniciativas que deben ser analizadas y compartidas entre los países como estrategia de movilización y asignación de recursos financieros.
- Se endosa la propuesta de destinar el 2% del gasto nacional en salud y el 5% de la cooperación financiera y técnica internacional en salud, para la promoción de la investigación y el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales. Las cifras propuestas deben tomarse como un recurso de abogacía y debe acrecentar los recursos y las asignaciones establecidas en los países para la investigación en salud.
- Se sugiere que las negociaciones sobre deuda externa e interna, contemplen la posibilidad de convertir deuda en investigación y desarrollo en salud.

6. Propuestas deseables adicionales

- Crear y/o fortalecer los sistemas de evaluación de tecnologías en salud en el marco de los mecanismos de integración regional y subregional.
- Crear los sistemas de innovación y desarrollos tecnológicos en el marco de los servicios de salud.
- Consolidar la Red de Información para la Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud.

Sesión 3: Asuntos Transversales

Rol de la sociedad civil y el sector público y privado

- Se considera que el Sector Público tiene como principal función la rectoría y la gestión de la actividad científica y la innovación en salud para logro de los Objetivos del

- Milenio. Deberá proporcionar los instrumentos jurídicos y las políticas y estrategias de desarrollo para la investigación, innovación y desarrollos tecnológicos para el mediano y largo plazo.
- El sector público debe identificar y movilizar recursos científicos, técnicos, financieros en apoyo a la investigación en salud y los procesos de innovación y desarrollo tecnológico para resolver los problemas de salud.
 - El sector público debe liderar y coordinar el establecimiento de prioridades de investigación en salud con la participación de los actores sociales, sociedad civil y diferentes grupos de interés
 - El sector público deber tener el liderazgo para conformación de consorcios que integren el sector privado para la ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de investigación, innovaciones y desarrollos tecnológicos.
 - El sector privado deberá cumplir un rol no solo como fuente de financiamiento a la investigación sino también un rol, como sector independiente de vigilancia y evaluación de los proyectos y los Objetivos del Milenio.
 - La sociedad civil deberá cumplir su rol de veeduría y auditoria social sobre el avance de las acciones gubernamentales y del sector privado relacionadas con la investigación, innovación y desarrollo tecnológico para el cumplimiento de los ODMs.

Como evaluar el avance en el cumplimiento de los ODMs con impacto en el cierre de las brechas de inequidad.

El grupo de consulta planteó la necesidad de reformular la pregunta dado que, el enunciado propuesto, sugiere que la evaluación del progreso en los ODMs es por si mismo un factor de inequidad.

- Generar instrumentos de evaluación del impacto social de las acciones de investigación, innovación y aplicación tecnológica, en los indicadores básicos de las condiciones sociales tales como pobreza, empleo, cobertura y acceso a servicios de educación y salud.
- Los procesos de evaluación del impacto debe ser realizado por diferentes actores independientes para cruzar los resultados y generar un debate constructivo acerca de las acciones dirigidas a los ODMs .
- Se deberá prestar especial atención a las desigualdades y desequilibrios que generan inequidad al interior de los propios países, tratando de eliminar el sesgo que producen los indicadores promedio regionales.

Cuáles son los asuntos prioritarios para la investigación en salud en su Región.

- La creación y fortalecimiento de capacidades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en salud promoviendo la cooperación entre países.
- Fortalecer la estructura de los sistemas de salud y de los sistemas de gerencia de los recursos humanos y financieros.
- Invertir en conectividad y ampliar las redes de acceso a la información en salud.
- Incrementar la eficiencia del gasto en investigación y desarrollo tecnológico, identificando procedimientos y prácticas de mejor calidad.
- Fortalecer las capacidades para evaluar transferencias tecnológicas críticas: Alimentos, medicamentos, biológicos, nuevas tecnologías diagnósticas.